



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 262/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.”*

Que, las Industrias Alimenticias “El Cocinero de Pereira Delgado”, inició su labor el 28 de agosto de 1963, como señala la inscripción realizada al Servicio Nacional de Salud Pública, de acuerdo al Reglamento de Alimentos y Bebidas y, el Certificado de análisis con el Registro Nro. 67018.

Que, ha fusionado la tecnología con la forma tradicional de industrializar sus productos; Iniciando con molinos de piedra, importados desde Holanda, molinos a martillo, balanzas de carga, dotados de pilones, las varillas de fierro, para pesar el ají, actualmente cuentan con maquinarias de última generación, como ser mezcladoras, molidoras, siguiendo, además un proceso de industrialización.

Que, en el año 2020 concluyen la construcción de sus nuevos ambientes, cumpliendo con todas las exigencias de la clase que esta empresa requiere, con todas las medidas de protección y seguridad para sus trabajadores.

Que, Industrias Alimenticias “El Cocinero de Pereira Delgado”, actualmente está compuesta por 4 marcas: “Cocinero”, “Refrescante”, “Casera- Reina de la casa” y “Delicious Pop” y forman parte del paquete de subsidio prenatal en 7 departamentos de Bolivia, como también del desayuno escolar, esto gracias a que sus productos son saludables y nutritivos.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento, a **Industrias Alimenticias “El Cocinero de Pereira Delgado”**, del Departamento de Chuquisaca, empresa reconocida a nivel nacional, destacando su invaluable contribución al desarrollo industrial y económico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamin Vargas Fernandez
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES